AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. ALHENA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO Nº 928

CHILLAN VIEJO, 31 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones, con fecha 301 de Enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2011 a la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 08 al 21 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/CSN/leo.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.